

Cumplimentando el objetivo decimotercero del Plan de Función Pública 2013-2015, se mantienen las plazas funcionariales de Oficial Mecánico Conductor, Oficial de Instalaciones Deportivas, Delineantes y Subalternos y se crean plazas de Técnico de Educación Infantil para su posterior convocatoria mediante los procesos habilitados por la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto Básico del Empleado Público:

“El personal laboral fijo que a la entrada en vigor del presente Estatuto esté desempeñando funciones de personal funcionario, o pase a desempeñarlos en virtud de pruebas de selección o promoción convocadas antes de dicha fecha, podrán seguir desempeñándolos.

Asimismo, podrá participar en los procesos selectivos de promoción interna convocados por el sistema de concurso-oposición, de forma independiente o conjunta con los procesos selectivos de libre concurrencia, en aquellos Cuerpos y Escalas a los que figuren adscritos las funciones o los puestos que desempeñe, siempre que posea la titulación necesaria y reúna los restantes requisitos exigidos, valorándose a estos efectos como mérito los servicios efectivos prestados como personal laboral fijo y las pruebas selectivas superadas para acceder a esta condición”.

Por último se modifican la denominación del tipo de plaza/puesto de Asesor Jurídico (A1) y Coordinador de Limpieza Pública (C2/E) pasando a denominarse Asesor y Asesor de Distrito respectivamente, cumpliendo con el **artículo 12.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público** que dispone como personal eventual *“..... el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial”.*

De este modo, las alteraciones de la Plantilla de Personal de la Ciudad para el ejercicio 2015 respecto a la del año anterior son las siguientes:

MODIFICACIONES DE PLANTILLAS 2015

Funcionarios Propios:

- Se suprime 1 plaza de Oficial de Electromecánica (C2), la dotación pasa a 10 plazas.
- Se suprimen 2 plazas de Operario de Servicios (E), la dotación pasa a 9 plazas.
- Se suprime el tipo de plaza de Vigilante Policía Local (C2) y su dotación de 1 plaza.
- Se suprime 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente (C2), la dotación pasa a 14 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Técnico Auxiliar de Informática (C1), la dotación pasa a 2 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Oficial Pintura (C2), la dotación pasa a 2 plazas.
- Se aumentan 2 plazas de Bombero Conductor (C1), la dotación pasa a 69 plazas.
- Se crea el tipo de plaza de Técnico de Educación Infantil, C1, con una dotación de 14 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Celador de Captaciones (C2), la dotación pasa a 3 plazas.